

En esta guía encontraras toda la información necesaria para poder iniciar el proceso de solicitud de la licencia de Artista Dermatógrafo y así poder obtenerla y cumplir con los requisitos del estado.

Es importante destacar que esta guía está diseñada para residentes de Puerto Rico. Cada país, cada estado y ciudad tiene sus propias regulaciones y requisitos, de residir fuera de PR, consulte con las agencias pertinentes en su lugar de residencia para que pueda conocer sus propios requisitos.

**AGENCIA ENCARGADA  
DE OTORGAR LAS  
LICENCIAS**



DEPARTAMENTO DE  
**SALUD**



Para solicitar la licencia será necesario crear una cuenta en [www.renovacionesonline.com](http://www.renovacionesonline.com) y será imperativo presentar una serie de documentos, a continuación una lista de ellos:

- Certificado de Nacimiento
- Si el solicitante es extranjero, presentará su pasaporte, certificación de condición de inmigrante autorizado a trabajar en PR y número de seguro social
- Identificación del solicitante (licencia de conducir, pasaporte, identificación de agencia federal o estatal)
- Certificado de salud emitido por médico autorizado por el Departamento de Salud
- Certificado de vacunación Hepatitis B
- Certificado Antecedentes Penales
- Certificación NO deuda (CRIM)
- Certificación NO deuda (ASUME)
- Certificación NO deuda con Dept. Hacienda
- Charla de Asepsia ofrecida por el Dept. de Salud en SARAFS
- Copia de Seguro Social

El costo de la solicitud de licencia inicial es de \$125.00

Esta licencia se renueva anualmente pagando un costo igual al de la solicitud inicial, de usted no renovar la licencia a debido tiempo una vez expirada la agencia aplicará un cargo de infracción por radicación tardía de renovación de licencias.